ACEPTACIÓN DE LA OFERTA
CONTRATO DE COMPRAVENTA Nro. 213
(22 de NOVIEMBRE de 2023)

Señores:
P&C SOLUCIONES EFECTIVA S.A.S.
NIT: 900884526-1
R/L. JAIR ALBERTO PEREZ BALLESTEROS
CC. 71.982.862 de Turbo -Antioquia
Dirección: Carrera 17 Nro. 99E - 36.
Barrio: las Delicias
Teléfono: 3207628843
Correo Electrónico: pycsolucionesefectivas@gmail.com
Ciudad: Turbo, Antioquia.

Ref. Aceptación de propuesta selección de mínima cuantía **Nro. 067 de 2023.**

Respetado proponente:

Le comunico que este despacho acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por usted, dentro del proceso de selección de la referencia cuyo objeto es: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA ATENCION DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA QUE REALIZARAN OPERATVOS DE INTELIGENCIA ENCAMINADOS A REFORZAR LA SEGURIDAD DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL DISTRITO DE TURBO."**

1. **CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS** Por el estudio adelantado en la Secretaría de Gobierno, Los requerimientos técnicos que se exigen son los señalados a continuación

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNOS:** Presenta 2 opciones: 1) Arepa con huevos pericos, dos porciones de pan tajados, queso y bebida de chocolate o café en leche. 2) Patacones con queso o huevos pericos, bebida jugo o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable y entregadas en el sitio del evento.	Indeterminada	$18.000.00	$18.000.00
2	**ALMUERZOS**: (Presenta 3 opciones) 1) Sopa, bandeja con carne sudada, arroz, ensalada, tajada, arepa, jugo o gaseosa	Indeterminada	$25.000.00	$25.000.00

	2) bandeja con pollo, principio de frijol, arroz, ensalada, tajada, jugo o gaseosa. 3) Sopa, bandeja con milanesa de cerdo, lentejas, arroz, ensalada, tajada, arepa, jugo o gaseosa.			
3	**CENA:** (Presenta 2 opciones) 1), Típico de cerdo, res o pollo jugo de fruta o gaseosa. 2). Carne sudada, arroz, papa, ensalada, jugo o gaseosa. Empacadas en recipiente desechable. Y entregadas en el sitio convenido con el supervisor del contrato	Indeterminada	$20.000.00	$20.000.00
4	**REFRIGERIOS:** Sanduches, empanada o croasan, jugo en empaque no retornable. Empacadas en recipiente desechable. Y entregadas en el sitio convenido con el supervisor del contrato.	Indeterminada	$12.000.00	$12.000.00
5	**Hidratación** Agua en bolsa por 250 cc empacado con todas las normas de higiene y seguridad.	Indeterminada	$500,00	$500.00
6	**SERVICIO DE HOSPEDAJE** Hospedaje en habitaciones de acomodación doble, para el cuerpo de agentes de la fuerza pública que prestaran la seguridad durante las celebraciones de los meses de noviembre y diciembre.	Indeterminada	$95.000.00	$95.000.00
	SUB TOTAL			
	IVA			
	TOTAL			**$34.457.820**

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

2.1. DEL CONTRATISTA

- **GENERALES:**
- Programar con plena autonomía técnica y administrativa las actividades que debe desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Solicitar al Distrito la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.



- Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 1150 de 2007, 789 de 2003 art.50 y 1562 de 2012 referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales.
- Responder por el pago de los impuestos que cause la suscripción del contrato.
- Presentar los documentos necesarios para la ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- Mantener vigentes todos los mecanismos de cobertura que amparan el contrato en los términos del mismo, si estuviere obligado a ello.
- Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas.

2.1.2. ESPECIFICAS:

- Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual
- Hacer la entrega de los alimentos a las horas exactas y lugares que indique la fuerza pública.
- Garantizar la calidad de las comidas suministradas. En caso que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la persona afectada con la comida defectuosa.
- Mantener comunicación con el Distrito a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.
- Informar previamente cualquier irregularidad en el servicio y/o suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.
- Cumplir con el cronograma del objeto contractual establecido.
- Realizar todas las actividades de entrega de los bienes y servicios contratados de acuerdo a las especificaciones requeridas
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.
- Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato.

2.2. DEL CONTRATANTE: En virtud del contrato el Distrito de Turbo se obliga a:

- Garantizar el cumplimiento del objeto del contrato por su cuenta y riesgo, asumiendo enteramente los costos que genere la perfecta y total ejecución del objeto contractual
- Hacer la entrega de los alimentos a las horas exactas y lugares que indique la fuerza pública.
- Garantizar la calidad de las comidas suministradas. En caso que se detecte alguna deficiencia, deberá reemplazar sin costo alguno para la persona afectada con la comida defectuosa.
- Mantener comunicación con el Distrito a fin de recibir orientaciones y evaluar el proceso ejecutado.

- Informar previamente cualquier irregularidad en el servicio y/o suministro contratado para facilitar la adopción oportuna de las medidas indispensables frente a una contingencia especial.
- Cumplir con el cronograma del objeto contractual establecido.
- Realizar todas las actividades de entrega de los bienes y servicios contratados de acuerdo a las especificaciones requeridas
- Guardar absoluta reserva sobre toda la información que le sea suministrada o conocida con ocasión de la ejecución del contrato.

Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el supervisor del contrato

3. VALOR DEL CONTRATO: será por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/L. ($34.457.820)** Presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NUMERO DE RUBRO	DENOMINACION	VALOR
2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento. Servicio de suministro de comidas y bebidas, servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	$34.457.820
Fuente de financiación		
1.2.3.2.06	Contribución sobre contratos de obra publica	
certificado de disponibilidad	3461 del 30/10/2023	
Número del Radicado del Proyecto	2020058370059	
Nombre del proyecto	Fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana en el Distrito de turbo.	

4.4 4. FORMA DE PAGO: **EL DISTRITO DE TURBO** pagará al contratista el valor estimado del contrato, contra facturación, previa presentación de la factura o cuenta de cobro de los bienes y servicios efectivamente entregados, contados a partir del acta de inicio.

Parágrafo 1: el pago se hará contra facturación, previa presentación de la previa presentación de la cuenta de cobro debidamente aprobada por la supervisión, acompañada de la certificación de cumplimiento a satisfacción del servicio, expedida por el supervisor del contrato y presentación de la certificación del representante legal y/o el revisor fiscal en la que conste que se encuentra al día en el pago de la nómina y los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales del personal a su cargo, riesgos profesionales.

Parágrafo 2: Para todo pago se debe presentar cuenta de cobro y /o factura, informe de actividades realizadas por el contratista, informe de Interventoría y/o supervisión constancia de recibo a satisfacción firmada por supervisor y autoliquidaciones del pago de salud y pensiones; para el último pago deberá presentar además acta de liquidación



e informe final de actividades realizadas, el pago debe cumplir con las normas internas de la Secretaría de Hacienda en lo relacionado con pagos.

Parágrafo 3: Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago relativo al Sistema de Seguridad Social Integral.

5. COSTOS ASOCIADOS: El oferente debe considerar que en el evento de resultar adjudicatario asumirá los costos impuestos y demás gravámenes, así.

5.1. Impuestos, estampillas y demás gravámenes: A continuación, se discriminan los descuentos realizados por el Distrito. En todo caso el oferente, para presentar su oferta, debe considerar además sus obligaciones tributarias.

4.7.DEDUCCIONES Y RETENCIONES:		
1	RETEICA	0.4%
2	PROCULTURA	2%
3	PROHOSPITAL	1%
4	PROANCIANO	4%
5	PRODEPORTE	0.5%
6	Servicios en general PN no declarantes de renta	6%
7	Servicio en general personas jurídicas y asimiladas y PN declarantes de renta	4%

6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será **PLAZO: UN (01) MES**, o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de Inicio.

7. LUGAR: Por la naturaleza del contrato, el lugar de ejecución es el Distrito de Turbo.

8. GARANTÍAS: La entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. El Distrito de Turbo, exige para este proceso contractual las siguientes garantías, que de acuerdo al Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar a través de: 1). Contrato de seguro contenido en una póliza; 2). Patrimonio Autónomo y 3). Garantía Bancaria. Para la presente invitación será necesario constituir las siguientes garantías:

AMPARO	CUANTIA	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO.	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas**
CALIDAD DE LOS BIENES	**10% del valor del contrato**	**Vigencia del contrato y cuatro (4) meses mas**

Parágrafo: Dichas garantías deberán constituirse dentro de los tres días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato.

10. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al DISTRITO de cualquier reclamación, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el contratista, sus subcontratistas o dependientes durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

Finalmente, se le informa que se ha designado como supervisor del contrato a la **SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE TURBO.**

Debe tener usted en cuenta que para todos los efectos legales la aceptación de la oferta, junto con la misma constituyen el contrato.

Atentamente,

TATIANA MARIA PINEDA FERIA
Alcaldesa Distrital de Turbo, Antioquia Encargada
Contratante

Aprobó
RESURRECCION MANZANO
secretaria de Contratación y Defensa Jurídica

